



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica situación de Urgencia, y Autoriza, contratación directa para traslado de Educando, desde Las Pataguas a Coihueco Urbano y Viceversa.

DECRETO: 2580
COIHUECO:

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico, y su Reglamento.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. N° 8 letra c) de la Ley de Compras Publicas N° 19.886
- 2.- Art. N° 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Publicas 19.886
- 3.- Necesidad de dar buen servicio de traslado de Estudiantes desde Las Pataguas a Coihueco Urbano y Viceversa, y evitar la deserción Escolar, dado a la gran demanda de Educandos de escasos recursos desde el sector de Las Pataguas a Coihueco Urbano.
- 4.- Orden de Pedido Emitida por la DIDECO, para la contratación de Servicio de Movilización.

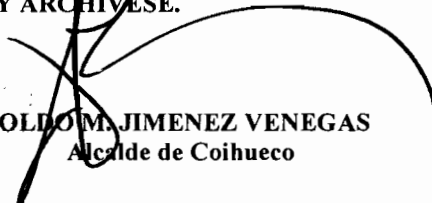
DECRETO:

1.- Calificase, en conformidad al Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y Art. 10 N° 3 de su Reglamento a la Contratación, directa por urgencia de movilización por 19 días Hábiles, a partir del 07 de Mayo del 2012, al 01 de Junio del 2012, por el monto de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos diarios) a doña Oriana del C. Quilodran Fuentealba, Rut N° 09.504.839-0, con domicilio en Las Pataguas Coihueco.

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007, "Pasajes Fletes y Bodegajes", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLFO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ DAF
/ DIDECO
AMJV/GML/AA/SL/evl.-